

**ARTÍCULO 10. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN MANTENER ACTUALIZADA, PARA CONSULTA DIRECTA Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN DE OFICIO SIGUIENTE:**

[...]

XIII. Las **formas de participación ciudadana**, contralorías sociales, y demás cuerpos que participen en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones por parte de los Sujetos Obligados

**NO APLICA**

**NOTA:** El Poder Judicial de Michoacán NO cuenta con Formas de participación ciudadana, demás cuerpos que participen en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones, sin embargo, si se cuentan con los mecanismos de:

- [\*Nos interesa tu opinión\*](#)
- [\*Orientación ciudadana\*](#)

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
29/Agosto/2016	Departamento de Acceso a la Información Pública	M. en D. Aristeo García González Jefe del Departamento de Acceso a la Información Pública